

TIERRA LIBRE

Gustavo Hernández Salazar

Los derechos del autor y autora, el acceso a las obras y el conocimiento libre en América Latina y El Caribe.

La delegación venezolana en la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor del Parlamento Latinoamericano, presentará a principios del mes que viene, un *Proyecto de declaración los derechos de autor y autora, el acceso a las obras y el conocimiento libre en América Latina y El Caribe*. Este documento, de ser aprobado, será la conclusión de un largo debate en el seno del Parlatino sobre un tema verdaderamente importante para la economía, para la educación y la cultura en nuestros países. Los derechos de autor y autora son, de alguna manera, la piedra angular de la dominación de las grandes potencias sobre nuestras naciones. Siempre se ha pretendido colocar los intereses económicos, sobre todo los de las compañías trasnacionales, (que son en casi todos los casos, las verdaderas propietarias de los derechos de autor) por encima del derecho humano (reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos) a tomar parte de la vida cultural del país donde se reside, a gozar de las artes y a participar del progreso científico y del beneficio que de éste resulte. Con esta declaración se pretende instar a los países miembros del Parlatino (22 hasta ahora) a conciliar en sus legislaciones, los intereses de los autores y autoras, respecto a los intereses de los usuarios que suelen ser minimizados. En ella se estimula a los gobiernos a “asignar recursos financieros públicos para la divulgación de obras educativas, culturales, tecnológicas y de salud dentro del marco del conocimiento libre, bajo la cláusula del copyleft, como herramienta para alcanzar, con una mínima inversión, el desarrollo intelectual de nuestros pueblos, garantizando así, especialmente, el acceso de los sectores económicamente menos favorecidos”. Se plantea, igualmente, en el proyecto de declaración en cuestión, la necesidad de establecer en las legislaciones nacionales de los países latinoamericanos y caribeños “el reconocimiento y defensa de los derechos colectivos sobre los conocimientos tradicionales, así como las expresiones culturales de los pueblos indígenas o campesinos, sin requerir de formalidades registrales para su ejercicio”. También se promueve que en nuestros países se faciliten “obras adaptadas a formatos alternativos para satisfacer de manera preferencial las necesidades culturales de las personas que tengan diversos grados de limitaciones sensoriales, físicas o mentales”; pero, sobre todo, la declaración plantea que es “necesario promover una nueva doctrina que tome en cuenta la realidad de los países latinoamericanos y caribeños, que defienda sus intereses, que promueva su diversidad cultural”. Es obvio que una declaración como ésta, enfrentará resistencias en el sector de derecha que hace vida en el Parlatino, pero que lo hayamos planteado –y que alrededor de éste proyecto se forme un grupo de opinión- es un avance significativo. Vamos a ver qué pasa.

Solidaridad con los maestros despedidos

Varios centenares de educadores carabobeños han sido despedidos por la gobernación del estado Carabobo de manera totalmente, injustificada. La razón, obviamente, es política. Hasta ahora, han

sido echados de sus cargos: psicopedagogos, maestros de aulas, promotores en el área cultural, etc. Me dicen que a algunos especialistas los han obligado a firmar contratos por tres meses, en los que se establece que recibirán salarios miserables. Ni siquiera tendrán derecho a los ticket de alimentación. Hay que promover un amplio frente regional en defensa de estos educadores. Estos abusos no se pueden aceptar. Estoy a la orden.

Para cualquier comentario o sugerencia, por favor escriba al correo:
gustavohs2001@terra.com.ve